



SECRETARÍA
Ayuntamiento de Calicasas (Granada)

ANUNCIO

**BOLSA DE OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE COMIENZO DEL PROCESO
SELECTIVO**

La Alcaldesa de este Ayuntamiento por resolución de fecha 1/06/2021, ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por cumplir o no los requisitos exigidos en la Base 4^a, APARTADO 3).

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI
1	AMADOR CÓRDOBA, VERÓNICA	751XXX94F
2	AMAR EL KADDOUSI DRIS, FÁTIMA	453 XXX 95X
3	ANEAS PÉREZ, ROSARIO	241 XXX 85T
4	CELDRÁN MARTÍN, IRENE	442 XXX 41Z
5	CHINCHILLA PALMA, MARÍA	759 XXX 02A
6	CORRAL ESCOBAR, ALEJANDRA	771 XXX 51R
7	CORRAL PALMA, MARÍA JOSÉ	442 XXX 19B
8	FERNÁNDEZ CHACÓN, BERNANDA	242 XXX 04N
9	FERNÁNDEZ PÉREZ, BELINA	747 XXX 80J
10	GARCÍA CORRAL, ELENA	751 XXX 58E
11	GARCÍA MARTÍN, ANA MARÍA	766 XXX 93Q
12	GÓMEZ CALCERRADA, FERNANDO	774 XXX 62B
13	GONZÁLEZ HITA, JENNIFER	759 XXX 31C
14	GONZÁLEZ HITA, VERÓNICA	781 XXX 28W
15	HEREDIA CORTÉS, JUAN FÉLIX	265 XXX 03Q
16	LINDE FOCHE, JUAN ANTONIO	766 XXX 57L
17	LÓPEZ RIVAS, DANIEL	751 XXX 92H
18	MARÍN DE HARO, MARÍA	751 XXX 49P
19	MARTÍN CORRAL, MARTA	770 XXX 96L
20	MATEO REINA, SANDRA	253 XXX 37K
21	MEDINA ORTEGA, LAURA MARÍA	754 XXX 03R
22	PALMA LÓPEZ, FRANCISCA	751 XXX 59B
23	PANIAGUA GUZMÁN, MIGUEL ÁNGEL	333 XXX 94H
24	PEREGRINA FERNÁNDEZ, MELANI	759 XXX 91V
25	RAMOS MOLINA, ALFONSO	746 XXX 94D
26	REYES MEGÍAS, JESSICA	771 XXX 44C



SECRETARÍA
Ayuntamiento de Calicasas (Granada)

27	REZMÜVES, ALINA	X90 XXX 31B
28	RODRÍGUEZ GÓMEZ, CARMEN MARÍA	766 XXX 54D
29	RUIZ CORRAL, ELENA	766 XXX 80Q
30	TIRADO CÓRDOBA, MARÍA LUISA	334 XXX 07F
31	TORRES RUBIÑO, CINTIA	754 XXX 47Q
32	TORRES RUBIÑO, GRACIA	766 XXX 50K
33	TOVAR RODRÍGUEZ, M ^a JOSE	773 XXX 02A
34	TOVAR RODRÍGUEZ, MARINA	773 XXX 04M

EXCLUIDOS:

— Ninguno

SEGUNDO. Al no existir exclusiones la lista provisional torna definitiva.

TERCERO. El Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo, estará compuesto como sigue:

- **Presidente:**
 - Titular: Doña María Dolores Ramos García, Trabajadora Social del Área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Granada.
- **Vocales:**
 - A) **Titulares**
 - 1º.- Dña. Laura Moreno Serrano Técnico Medio Ambiental Funcionaria en el municipio.
 - 2º.- Don Gerardo Molina Linde, Administrativo del Ayuntamiento de Calicasas.
 - 3º.- Doña Elisa Isabel González Sánchez, Animadora Socio cultural Funcionaria en el municipio.
 - B) **Suplentes**

Actuará como suplentes del Presidente y del Secretario, los vocales por el orden en que aparecen transcritos este documento, estableciéndose como suplente de los vocales a la Sra. Doña Belinda Castillo Martínez, Educador Social del Área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Granada.
- **Secretario**
 - Titular: D. Manuel Hidalgo García, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO: El Tribunal de valoración se constituirá en el Ayuntamiento de Calicasas sito en Plaza del Ayuntamiento, Núm. 1, el día 8 de junio de 2021, a las 17:00 horas, para la celebración de la fase de concurso, absteniéndose de dar valoración al primer apartado de la experiencia profesional, por servicios prestados en el Ayuntamiento de Calicasas.



SECRETARÍA
Ayuntamiento de Calicasas (Granada)

QUINTO: *El proceso selectivo dará comienzo el día 15 de junio de 2021, a las 9,00 horas en el mismo lugar de constitución del tribunal y se procederá a la valoración de la fase de entrevista.*

En dicha fecha se realizará la entrevista, a partir de las 9,00 horas, para lo cual se cita expresamente a los aspirantes.

Los aspirantes deberán ir del DNI u otro documento que acredite de forma fehaciente su personalidad.

SEXTO: *El orden de actuación en la fase de entrevista comenzará por el aspirante cuya primera letra del primer apellido comience por la letra "R" según el sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se celebren en el año 2021, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza según por Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Presidencia y Administración Pública publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 30 de fecha 15 de febrero.*

SÉPTIMO: *Contra el contenido de la presente resolución, cabe la interposición de los siguientes recursos:*

a) Con carácter potestativo recurso de reposición, ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calicasas en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el "Portal de Transparencia" y Tablón Edictal, por el que se realizará todo tipo de comunicaciones a los aspirantes.

b) Directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada que por turno corresponda.

En caso de interposición de recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta la resolución del primero.

Todo lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar cualquier otra reclamación o recurso, si así lo estima oportuno.

EL SECRETARIO,

Fdo. Manuel Hidalgo García